

CORREOS.—ENTRADAS.

De Palma los miércoles por la mañana el vapor «Menorca.»
De Barcelona y Alcedia los jueves por la tarde el vapor «Puerto-Mahon.»
De Ciudadela diariamente a las 11 de la mañana el coche-correo.

EL BIEN PUBLICO.

CORREOS.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles a las 5 de la tarde el vapor «Menorca.»
Para Barcelona con escala en Alcedia todos los domingos a las 7 de la mañana el vapor «Puerto-Mahon.»
Para Ciudadela diariamente a las 2 de la tarde el coche-correo.

Redaccion y Administracion, Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

MADRID 29 DE MAYO

EL TEXTO

El general Martínez Campos hizo ayer tarde en el Senado algunas declaraciones sobre el sentido político del acto realizado por las izquierdas, que no todos, anoche, apreciaban del mismo modo.

En nuestra última edición ya dijimos ayer á los suscritores de Madrid lo que nos parecía mas aproximado á la verdad, sobre el incidente suscitado entre los señores Elduayen y Martínez Campos, con motivo de ciertas insinuaciones del conde de Xiquena al preguntar sobre el telegrama de instrucciones comunicado al Sr. Vallejo Miranda.

Sin embargo, en estas cosas, lo mejor es reproducir lo que haya dicho el orador; y lo que dijo el general Martínez Campos, que tiene verdadero interés político, está contenido en su primer discurso, que publica en esta forma el «Extracto oficial» de la sesión de ayer del Senado:

«El Sr. MARTINEZ CAMPOS: Empiezo dando gracias al señor conde de Xiquena por el acto que ha llevado á cabo en el día de hoy. «El partido dinástico liberal» le estará sumamente agradecido al recibir el refuerzo que con su persona llevará, no solo valioso en sí, sino por lo que representa; porque aquí la calumnia se lanza, no de frente, sino en la oscuridad de los gabinetes, para procurar difamar á las personas que tienen una vida llena de patriotismo, y que todo lo que tienen lo han debido á la suerte y á la patria, y que pueden presentar todo, todo, todo á la luz del día.

No es un alfonsino del día despues el que viene por sentimientos patrióticos á unirse al alfonsino de siempre general Martínez Campos. Sea cierto ó nó ese telegrama, y háyalo mandado cualquiera, no trato de averiguar quién sea, porque no me importa. Dejando á un lado este incidente, protesto contra las palabras del señor ministro de Estado, que estaba deseando coger la ocasion de provocar un debate aquí, ya que no pudo conseguirlo en la otra Cámara, valiéndose de lo que ellos llaman mi inexperiencia política, y se ha aprovechado de las palabras con que el señor conde de Xiquena ha tenido por conveniente hacer un acto político.

Ya hablaremos cuando sea tiempo; y mientras, otemporaremos á los deseos del señor presidente y del Senado, de votar, primero, la ley de presupuestos. Y la prueba de que yo abrigo este deseo tambien, es que he abandonado la cuestion de Cuba, y no he pedido la palabra en ella, ni probablemente la pediré, como no se me obligue directamente á ello.

El partido dinástico-liberal, «que ya no es una union, sino que es un partido, puesto que estamos de acuerdo las personas mas importantes de él sobre los puntos que podrian ser objeto de discusion», y que se someterán en su día á todo el partido; el partido dinástico-liberal, diga, no tiene un pastor absolutista; tiene una reunion de hombres de mayor ó menor importancia, y el que ménos tiene soy yo, que se han reunido para sentar las bases de formacion de ese partido.

Desde luego puedo anticipar al señor ministro de Estado el principio aceptado sobre la cuestion religiosa, no es por la Constitución del 69, sino por la del 76. Y concluyo protestando de las palabras de «anti-constitucional» y «anti-parlamentario» con

que S. S. ha calificado la reunion. ¿No se acuerda S. S. de la que la mayoría celebró el 9 de Diciembre del año pasado en el salon de conferencias del Congreso, que más parecia que se iban á tomar las armas para marchar á una barricada? ¿Y todo por qué? Porque se susurraba que se llamaba á una persona distinta del gran profeta para ser presidente del Consejo de ministros».

Con arreglo á las precedentes declaraciones, resulta: que la concentracion de las izquierdas monárquicas ha determinado para el general Martínez Campos la formacion de un partido á que llama «el partido liberal dinástico», y que no se trata ya de union de fuerzas, «sino de un partido, toda vez que los hombres importantes que forman la comision directiva se hallan ya conformes en los puntos que podrian ser objeto de discusion».

Estas declaraciones, son tanto mas importantes cuanto que, segun dicen los periódicos de la mañana, despues de la sesión de ayer tarde del Senado, el general Martínez Campos vió en el Congreso á última hora al Sr. Sagasta, á quien pareció bien cuanto habia dicho el espresado general.

(«El Correo»)

Existe el proyecto de establecer en Madrid un mercado permanente de flores en la plaza de Bilbao.

—El ayuntamiento, con arreglo á la ley, ha hecho el depósito de 4.000,000 de reales nominales, para interponer el recurso de alzada contra la real orden que condena al municipio al pago del descuento que ha dejado de exigirse á los empleados de consumos.

—A principios de junio probablemente comenzará á publicarse en Valencia el «Boletín de la Liga contra la ignorancia», órgano oficial de esta institucion.

—Han sido detenidos y entregados al juzgado de Alcalá de Henares dos sujetos de quienes se sospecha sean los asesinos de una jóven que hace cinco dias apareció degollada en la línea férrea de Andalucía.

—Por fuerzas de la Guardia civil han sido detenidos en Vera (Almería) un sujeto que asesinó á otro el 23 del actual, y en Sangüesa (Navarra) cuatro individuos por igual crimen cometido en la persona de un vecino de Casada.

—El señor Orozco presentó ayer una enmienda al presupuesto de ingresos, pidiendo que el descuento de las clases activas y pasivas sea el de 10 por 100. El señor Orozco promete un ingreso de dos millones de reales con su proyecto, pues si bien la nivelacion de todas las clases para el descuento produce un déficit, queda éste crecidamente compensado con someter tambien á descuento todas las partidas destinadas á material.

—Ayer tarde, despues de haber puesto un telegrama en la estacion central, el embajador de Marruecos Mohamed Vargas, mostró deseos de conocer y ver funcionar los aparatos telegráficos. Con este objeto penetró acompañado de sus truchimanes en la Escuela práctica de telégrafos, uno de cuyos instructores, el señor Valero, transmitió en su presencia algunas palabras en el aparato impresor del sistema Hugues. El embajador manifestó despues deseos de conocer el sistema llamado Morse y vió funcionar tambien con gran atencion el aparato llevándose al fin como recuerdo un trozo de cinta que contenia en

puntos y rayas las palabras «Madrid París.»

—En los centros oficiales se recibió anoche un despacho del gobernador general de Cuba, participando que en un encuentro habido en jurisdiccion de Santa Clara, entre la Guardia civil y una partida insurrecta, se causó á esta tres muertos, que reconocidos resultaron ser el titulado brigadier Cecilio Gonzalez, jefe de la misma, su ayudante Emilio López y su secretario Antonio Morfi. Se les cogieron además armas y caballos.

El telegrama añade, que desde el último parte han sido hechos dos prisioneros, habiéndose presentado un número igual de hombres y cuatro mujeres.

—El señor Colmeiro fué ayer muy felicitado por su dimision de los cargos de consejero é inspector general de Instruccion pública.

—Los afiliados á la fusion liberal de las oposiciones, comentaban muy duramente las intemperancias parlamentarias del señor Elduayen.

—Una comision de diputados por las provincias aragonesas con el presidente de la diputacion provincial de Zaragoza, conferenció anoche con el ministro de la Gobernacion, á fin de pedirle algun auxilio para los vecinos pobres de los pueblos de aquella comarca que han sufrido perjuicios por las inundaciones.

El señor Romero Robledo parece que les ofreció destinar á aquella atencion la suma de 3.000 pesetas del fondo de calamidades públicas. Respecto á la autorizacion para rifas y otros medios que la comision propuso para obtener recursos, el señor ministro ofreció examinarlos y conceder aquellos que no perjudicaran otros intereses ni violentasen ningun texto legal.

—Los señores Romero Robledo, Elduayen y Cánovas se han encargado de sostener el debate político contra las minorías dinásticas.

A nombre de estas hablarán los señores marqués de la Vega de Armijo, Alonso Martínez y Sagasta.

Intervendrán para alusiones los señores Romero Ortiz, Navarro y Rodrigo, Cassola, Daban, Martínez Campos (don M.), Gamazo, Ochando, Fabié, Candau, los de la mayoría pasados á la fusion, y algunos otros que se pasarán en el curso de ese debate parlamentario.

Las minorías democráticas callarán, salvo el caso de que alusiones directas y personalísimas obligaran á pedir la palabra á algunos de sus dignos representantes.

—Lo que cree «La Política:»

«Créese que ocurrirán vacantes de algunos puestos militares pronto, y se cree porque es la expresion general de hombres serios que no comprenden que se pueden recibir cargos públicos de un gobierno al cual se ataca á sangre y fuego.»

—El señor general Martínez Campos se dirigió ayer tarde desde el Senado al Congreso para enterar al señor Sagasta de las frases que en la alta Cámara, y con ocasion de un incidente del debate, se creyó en el caso de pronunciar en defensa del acto realizado el domingo anterior por las izquierdas liberales dinásticas, acto que fué duramente atacado por el señor Elduayen.

El señor Sagasta habia sido ya enterado de las declaraciones del general Martínez Campos, mostrándose plenamente satisfecho, y así se lo manifestó á este en su conferencia, que fué por todo extremo afectuosas.

—El Sr. Romero Robledo ha dirigido á los diputados de la mayoría la siguiente preciosa carta:

«Sr. D....»

Madrid 25 de Mayo de 1880.

Mi muy estimado amigo: Ha llegado á mi noticia que las oposiciones en su impotencia piensan embarrasar la marcha de las Cortes, con perjuicio del interés público y de nuestra comodidad, que en esta estación nos hace ya desear á todos el término de los trabajos legislativos.

Es preciso dar una prueba de nuestra organización, y la daremos como no lo ha hecho ninguna otra mayoría. Para ello, y para burlar los intentos de nuestros adversarios, nada más fácil que imponernos la obligación de estar puntualmente en el Congreso á la una menos cuarto.

Más como esto sería casi imposible si la obligación fuese diaria, dividiéndonos en dos grupos se hace más llevadera, y espero que usted, á contar desde la sesión «del miércoles 26 del corriente inclusive», una sesión sí y otra no, estará con toda exactitud á la referida hora para empezar la sesión.

Es suyo afectísimo amigo y compañero Q. B. S. M.—F. Romero.»

Aquí sí que compite la forma con el fondo.

¡Bonito papel el de los diputados que se dejan organizar como quintos para prestar el servicio que el señor ministro de la Gobernación les designa!

—Leemos en «El Imparcial»:

«Se ha hablado estos días de dimisiones de algunos diputados y senadores que ocupan altos puestos militares, y del propósito del gobierno de relevarlos de ellos.

Creemos que ambas versiones son igualmente inexactas.

Los diputados militares entienden que, con arreglo á la teoría del señor ministro de la Guerra, no deben hacer dimisión de los cargos que el gobierno les tiene confiados, y el ministerio por su parte, parece que no se propone hacer relevo alguno, cuando menos mientras estén abiertas las Cámaras.

Quizás al suspenderse las sesiones de Cortes se haga alguna pequeña combinación, y en este caso, será posible que el gobierno disponga de alguno de los destinos que hoy desempeñan los diputados ó senadores referidos, que, según nuestra cuenta, son cuatro.»

—Se ha dicho que el consejero de Estado señor Cancio Villaamil ha solicitado su jubilación, fundándola en motivos de salud.

—Con motivo del fallecimiento del contralmirante Sr. Malcampo, se darán los ascensos siguientes:

A contralmirante D. Federico Lobaton, á capitán de navío de primera clase D. Alejandro Arias Salgado, á capitán de navío D. José María Jaime, y á capitán de fragata D. Jacobo Varela.

París 26 de mayo

Por el telégrafo habrá recibido V. la confirmación de mis previsiones en lo referente á la presidencia del Senado. A última hora M. Julio Simon, temiendo ser derrotado, retiró su candidatura, y M. Leon Say se encontró solo en la lucha. De 276 votantes obtuvo 147 votos tan solo. Lo demás no fué más que papeletas blancas, es decir, una protesta muda, pero expresiva, contra la violencia que se había hecho al Senado por una voluntad tan imperiosa como irresponsable.

Para reemplazar á M. Leon Say en la embajada de Londres háblase ahora de M. Waddington, ex-ministro de Negocios extranjeros. Sería una nueva debilidad moral de este personaje, empeñado en ser ó parecer algo.

La prensa intransigente concede poca atención á

esos incidentes y sigue en su campaña contra el prefecto de policía. Exagera á propósito las represiones del domingo último para acusar á M. Andrieux de haber hecho atropellar al pueblo á puñetazos y á sablazos, y fundándose en esto reclama su destitución. El gabinete se niega á ella; pero trata de desarmar los enojos del partido demagógico con otra clase de debilidades. Ha mandado poner en libertad á todos los individuos detenidos el domingo, incluso algunos que por rebelión contra los agentes del gobierno hubieran debido ser sometidos al tribunal correccional. Pero por este medio se espera acallar los ánimos de los radicales, y el gobierno se limitará á espulsar á los alemanes, belgas, suizos y otros revolucionarios extranjeros que fueron agitadores de la demostración.

El ayuntamiento de París no podía menos de intervenir en este asunto, y lo hizo ayer pidiendo á M. Andrieux cuenta de su conducta. El prefecto de policía se ha negado á contestar, haciendo notar con razón al ayuntamiento que no depende de él, y que las atribuciones puramente municipales y administrativas de la corporación no le permiten erigirse en juez de actos políticos prescritos por el gobierno. El ayuntamiento pasó adelante, y el prefecto de policía se retiró entonces protestando contra una usurpación de poderes que no quería autorizar con su presencia. Después de su salida, empeñóse la discusión, y después de vivísimos discursos en que se acusó á M. Andrieux de haber renovado los procedimientos más violentos de represión del imperio, votóse contra él una formal orden del día.

Este acuerdo, absolutamente ilegal, será anulado sin duda por el gobierno; pero el hecho no es menos significativo, pues presentó al ayuntamiento de París erigido en verdadero poder supremo que pretende someterlo todo á su fiscalización, esperando que la nueva Commune le permita subordinarlo todo á sus antojos.

Cuéntase que ha habido un vivísimo altercado entre el prefecto de policía y varios diputados de la extrema izquierda que le acusaban de la represión del domingo último. M. Andrieux se ha defendido contestando que tuvo gravísimas razones para tomar las disposiciones enérgicas aludidas, y dejó entender que no le era posible revelar las verdaderas causas de su rigor. «Es un secreto que he de guardar», parece haber dicho.

Se supone que el prefecto de policía sabía que varios de los extranjeros detenidos entre los más fogosos manifestantes, no eran más que los agentes provocadores enviados de fuera para provocar entre nosotros desórdenes de que hubiera procurado sacar partido el enemigo que nos atisba desde el otro lado de la frontera.

M. de Lesseps parte pasado mañana para Liverpool para esponer en un meeting la cuestión del istmo de Panamá. De Liverpool pasará á Londres, y luego á Holanda, á Flessingue, La Haya y Bruselas, donde se preparan en su obsequio una gran manifestación. Ya vé V. que el intrépido septuagenario es infatigable, y su valiente perseverancia merece obtener lisonjero éxito.—O.

(«Diario de Barcelona»)

EL EXPLORADOR MORENO.

No carecen de interés los siguientes pormenores, que referente al atrevido explorador, encontramos en la prensa de Buenos Aires:

«El jueves por la noche llegó á Buenos Aires el célebre explorador Sr. Moreno, que estuvo preso de los indios y próximo á servir de banquete en una de sus orgías.

Quinientas almas le rodearon al bajarse del coche

en que venía.

Los amigos le estrecharon y la concurrencia, que fué de lo más selecto, lo vivió estruendosamente.

A la cabeza de aquella multitud que lo aclamaba marchó hasta su casa situada en la calle de Florida entre Cuyo y Cangallo.

Más de veinte coches partieron de la estación central á la casa del apreciado joven, y al momento de llegar aquel estaba ya materialmente llena.

Reinó la mayor cordialidad y después de haberlo saludado por repetidas veces con prolongados vivas, la manifestación de simpatía fué disolviéndose poco á poco en el mayor orden.

Hasta altas horas de la noche estuvieron entrando en la casa de Moreno á saludarlo personas respetables de la alta sociedad.

Al día siguiente el Sr. Presidente de la República, mandó á su edecan comandante Fuentes, á que le diese en su nombre la bienvenida y le hiciese una visita.

Según cuenta, la noche de la fuga navegaron toda ella, y cuando asomaron las primeras luces de la aurora detuvieron la balsa, la sacaron del río, y llevándola consigo, se refugiaron en un monte de la ribera.

Cuando llegó la noche volvieron á echar la balsa al río y navegaron de nuevo.

En esa segunda madrugada, se sintieron perseguidos y resolvieron continuar navegando á riesgo de ser cortados en su retirada por las partidas de indios que los perseguían.

Esta última navegación duró seis días con sus noches, luchando contra toda clase de obstáculos.

La balsa, una miserable trabazón de árboles, era más bien por las hendiduras y aberturas que tenía, un muelle flotante que otra cosa, habían sido sus maderos, en otro tiempo, balsa de una familia india, y clavados y atados por la noche con la prisa de una fuga, necesitaron hacerle en el camino más de una reparación.»

CARTA DEL PERU.

Lima, 14 de Abril de 1880.

La primera quincena de Abril ha sido fecunda.

Después de la atrevida y heroica empresa que realizó la corbeta «Union», rompiendo el bloqueo de Arica para proveer de algunos elementos de guerra á nuestro ejército del Sur, se ha verificado por uno de nuestros transportes, el «Oroya», otra empresa no menos audaz.

Desde allí continuó su rumbo, tomando altura, para caer sobre el puerto de Tocopilla ocupado por tropas enemigas. Allí capturó la embarcación á vapor ó lancha remolcadora «Duende» y obligó á vararse en la playa al vapor «Totten», transporte chileno armado con cuatro cañones de á 18. Esto aconteció el 4 de Abril, aniversario de la declaratoria de guerra hecha por Chile al Perú.

En el mismo día el coronel Albarracín batía á inmediaciones de Locumba una avanzada enemiga, tomándole doce prisioneros entre los que se cuentan dos oficiales.

En la madrugada del 10, y favorecida por la densa niebla, entró una lancha al fondeadero de los buques de guerra en el Callao con el propósito de aplicar un torpedo á la «Union» cuya máquina se encuentra en reparación. El torpedo estalló antes de chocar con el buque, sin causarle la menor avería, merced á las precauciones tomadas por el comandante Villavicencio. El buque que estuvo en positivo riesgo de volar por los efectos del torpedo fué la corbeta italiana «Garibaldi», cuya cubierta quedó mojada por la columna de agua.

Al disiparse la neblina se descubrieron en el ca-

bezo de la Isla de San Lorenzo los blindados «Blanco Encalada», «Huascar» y «Angamos», las corbetas «Chacabuco» y «Pilcomayo», un transporte y dos lanchas á vapor. Inmediatamente notificaron el bloqueo del Callao y caletas vecinas, dando ocho dias de plazo á los buques neutrales para la carga y descarga de sus mercaderías. Amenazan tambien con bombardear la plaza despues de ese término, amenaza que á pocos ha alarmado, pues sabemos de antiguo que la prudencia chilena no pondrá nunca el casco de sus blindados al alcance de los cañones de nuestras baterías.

Con motivo del bloqueo empezó en Lima á haber una alza escandalosa en el precio de los víveres; pero el gobierno se ha apresurado á combatir el peligro dictando providencias muy enérgicas. Las familias que veraneaban en Chorrillos y aun algunas del Callao se han trasladado á Lima, temerosas de que se lleve á efecto el ofrecido bombardeo de esas poblaciones.

El 11, burlando el bloqueo, nos llegó del extranjero un buque con armas.

Si á última hora se recibiere alguna noticia de interés, cuidaré de trasmitírsela; pero no cerraré esta correspondencia sin participarle que el 8 se dió en el teatro Politeama la funcion en favor de los damnificados en la inundacion de Múrcia. La funcion fué espléndida, concurriendo á ella el señor Piérola con sus ministros. Esta ha sido la primera vez en que el gobernante, dando tregua á sus tareas patrióticas, se ha presentado en el teatro. Tratábase de España y el señor Piérola no podía ser indiferente. La concurrencia fué numerosa y se calcula en cuatrocientas libras esterlinas el producto de la funcion. En ella se leyeron dos composiciones poéticas á España que fueron muy aplaudidas. Si le conviene á usted reproducirlas las encontrará en «El Comercio Español» del 9 de Abril, donde leerá tambien una descripción minuciosa de esa fiesta, en que los peruanos manifestaron que fraternizan intimamente con España. Muy de V. afectísimo amigo, —Omega.

P. S. El almirante chileno ha ampliado hasta el dia 20 el plazo que al intimar el bloqueo, acordó á las naves neutrales para que terminasen su carga ó descarga. El cuerpo consular habia solicitado que dicho plazo se extendiese hasta el dia 25, concesión á que no ha accedido el jefe chileno.

En el vapor «Pizarro» llegaron de Panamá cuatro cajones, en tránsito para Chile, y que han sido decomisados por el gobierno peruano. El contenido de ellos era billetes de banco para la nueva emision fiscal de Chile por cuatro millones de pesos.

Por la arrogancia del almirante chileno, en su respuesta al cuerpo consular, presumirá usted, señor director, que el miércoles 20, á las doce del dia, romperá los fuegos sobre el Callao. Ya verá usted, que todo queda en fanfarrona amenaza. Así espero comprobarlo en mi próxima correspondencia.

Gacetilla.

Con satisfaccion publicamos el siguiente telegrama que nos remite un amigo nuestro desde Madrid á propósito de la palpitante cuestion del puerto.

Madrid 1.º—6 t.

El Duque de Almenara ha reunido á los diputados de las Baleares y juntos han visto á los ministros de Fomento y Marina saliendo complacidos de la conferencia. Todo se arre-

glará perfectamente.

Estén tranquilos.

* *

Ayer se presentó en la administracion de la rifa que se celebra á beneficio de los establecimientos de esta ciudad, uno de estos vecinos, exhibiendo el billete número 1900 correspondiente á este último sorteo el que, segun constaba en la lista, habia sido premiado con quinientas pesetas.

El administrador, á pesar de esta circunstancia, fijóse en el billete que se le presentaba y advirtió que el número habia sido enmendado con mucha habilidad, haciendo un 9 de un 0, pues el número verdadero era 1000. El individuo, que se vió sorprendido, protestó que el número no le pertenecia, pues á él le habian enviado á cobrarlo.

Acto continuo el referido administrador puso el hecho en conocimiento del señor Alcalde.

* *

Mañana la procesion de la octava del Corpus recorrerá las calles de costumbre.

* *

Los dias 11, 12, 13 y 14 del actual tendrán lugar en Palma elecciones parciales para cubrir las diez y siete vacantes de concejales que resultan en el ayuntamiento de aquella ciudad.

* *

Leemos en un colega catalan:

«Los numerosos tenedores de la deuda consolidada exterior española residentes en esta capital, no saben esplicarse á qué motivos obedece la disposicion del gobierno al pretender que únicamente pueda verificarse el cange de láminas en la Direccion de la Deuda establecida en Madrid.

Verdaderamente es incomprensible semejante anomalía, pues que en lugar de facilitar el gobierno á sus acreedores, dignos de toda consideracion, el modo y forma de evitar nuevos gravámenes, parece que solo atiende á la manera de fastidiarles, pues así se desprende de tal disposicion, cuando tantas y tantas operaciones de esta índole han venido verificándose por intermediacion de las respectivas administraciones económicas de provincias.

No estaria de más que los representantes del país hiciesen comprender al gobierno la injusticia de semejante absurdo».

Tiene razon.

* *

Teatro.—El acreditado concertista de armonium Sr. Amigó, dará mañana por la noche en nuestro coliseo un concierto en el que toman parte á más de tan distinguido artista el tenor Sr. Espinosa y los profesores señores Taltavull y Seguí. Como será el primero y último que dicho señor dará, pues debe marchar á Ciudadela y el domingo á Palma, donde es esperado de nuevo, y además ofrece la novedad de darse á una hora cómoda para los que quieran asistir, de esperar es que mañana las localidades del teatro se verán favorecidas por una numerosa concurrencia donde podrán ser oidas escogidas y bien ejecutadas piezas. Hé aquí el programa:

CONCIERTO

DE

EDUARDO AMIGÓ

PARA MAÑANA 3 DEL CORRIENTE
CON LA COOPERACION DE LOS SRES. ESPINOSA,
TALTAVULL Y SEGUI.

PROGRAMA.

Primera Parte.

1.º Sinfonía por la orquesta.

2.º Romanza NON M'AMA PIU cantada por el Sr. Espinosa.—Tosti.

3.º Fantasia sobre motivos de la ópera FAUST ejecutada en el armonium por el señor Amigó.—Amigó.

4.º Romanza de la ópera LA FORZA DEL DESTINO cantada por el Sr. Espinosa.—Verdi.

5.º Sérénade para violin piano y armonium por los Sres. Seguí, Taltavull y Amigó.—Gounod.

6.º Fantasia sobre motivos de AME EN PEINE ejecutada por el Sr. Amigó.—Flotow.

Segunda Parte.

1.º Sinfonía por la orquesta.

2.º Transcripcion sobre motivos de MIREILLE para piano y armonium por los señores Taltavull y Amigó.—Gounod.

3.º MIA MADRE romanza cantada por el Sr. Espinosa.—Luzzy.

4.º a) Caprice.—Moreaux.

b) Valse de Sylphes.—Lefebure Wely

5.º Romanza de la ópera FAUST cantada por el Sr. Espinosa y acompañada por los Sres. Seguí, Taltavull y Amigó.—Gounod.

Notas. El armonium es de la fábrica de Alexandre de París.

El piano de la acreditada fábrica de Bernareggi Gassó y C.ª de Barcelona.

PRECIOS.

Palcos plateas 20 rs.—1.ª fila 32.—2.ª fila 16.—3.ª fila 8.—Butacas 3.—Entrada general 2.

A los Sres. Abonados á la última temporada se les reservarán sus localidades hasta las 12 de mañana.

A las 9.

* *

REMITIDO.

Los pequeños pidieron pan, *canta la Iglesia*, y no habia quien se le rompiera. (Sam. Jer. proph. capítulo 4.º).

Con la venia y aprobacion del Ilmo. y Exmo. señor Obispo, el P. Bernardo Maricó exclaustro franciscano, quien en 1830 á instancias y solicitud del Iltr. Ayuntamiento de Alayor fué legalmente nombrado catedrático de latinidad, se traslada interinamente á dicho pueblo con aplauso de numerosos habitantes y con el fin exclusivo de dar instrucciones de gramática latina y principios de retórica á los mozos que anhelan ser admitidos á religioso Instituto regular, y á los que tienden acaso á otras carreras científicas.

No poco sensible, dicho sacerdote, á la religiosidad que distingue á los ciudadanos alayorenses, católicos por excelencia; el 10 de Mayo último con el desinterés propio que le es natural, propuso personalmente al Iltr. Ayuntamiento actual condiciones simples, ingenuas y modestas, no menos ventajosas á la juventud estudiosa, que gratas á la honorable asamblea.—Mahon 1.º Junio de 1880.

«Párvuli petierunt panem, et non erat qui frangeret eis.» (Daleth).

Subgobierno de Menorca.

Negociado 1.º.—Sanidad.—No habiendo tenido efecto la subasta celebrada el día 22 de Abril último para el servicio de fonda, agua potable y lavado de ropas en el Lazareto sùcio de Mahon publicada en el «Boletín Oficial» número 2052 y en periódico de esta Ciudad número 2122 correspondiente el primero al día 8 de dicho mes y el segundo al 15, cumpliendo lo dispuesto por la Dirección General de Beneficencia y Sanidad, se anuncia una segunda subasta para aquel servicio que tendrá lugar el día 11 del presente mes en este Subgobierno, á la una de la tarde bajo las condiciones que se reproducen á continuación. Mahon 1.º de Junio 1880.—El Subgovernador, Antonio Castañeira.

Pliego de condiciones bajo las cuales ha de sacarse á pública subasta el servicio de la fonda, agua potable y lavadero de ropas en el lazareto de Mahon provincia de las Baleares.

1.º El contratista se obliga á tener abierta una fonda bien surtida, proveer de agua para beber, y á que se laven las ropas en todo tiempo que haya cuarentenarios dentro del Lazareto de Mahon.

2.º Además de los artículos de que deberá estar provista la fonda, tendrá los suficientes para servir á los cuarentenarios en mesa redonda, ó en sus habitaciones, desayuno, almuerzo y comida; cuyo pormenor y precios máximos van expresados en la lista y tarifa que se publicará á continuación de este pliego de condiciones.

3.º A los niños menores de diez años se les cobrará en el gasto la mitad que á las personas mayores.

4.º El suministro de alimento á los enfermos, Jefe del destacamento y á las tripulaciones, será á precios convencionales autorizados por el Gobernador de la provincia.

5.º A los pobres de solemnidad, sanos y enfermos, se obliga el contratista á suministrar gratis el alimento.

6.º Suministrará igualmente gratis toda el agua potable que necesiten para su consumo los empleados del Lazareto y el destacamento.

7.º Los cubiertos serán de plata; las vajillas de loza fina y de cristal, las mantelerías limpias; las baterías de cocina de hierro, y los artículos de comida y bebidas abundantes, frescos y de primera calidad.

8.º Tendrá derecho el médico del departamento limpio á inspeccionar estos últimos á su entrada en el Lazareto; y á desechar en todo tiempo los que se encuentran en mal estado ó puedan perjudicar á la salud de los cuarentenarios, con sujecion á lo que determine el reglamento del Lazareto.

9.º El contratista tendrá obligacion de establecer una mesa de billar, seis de tresillo, ajedrez, damas, asalto y demás juegos, no prohibidos por la ley, de puro recreo para los concurrentes.

La tarifa de lo que se haya de satisfacer por los mismos se hará por el contratista, de acuerdo con el Director del Lazareto y con la aprobacion del Gobernador de la provincia. Tambien el contratista deberá mantener á sus espensas el número de camareros, mozos y lavaderos indispensables á juicio del Gobernador de la provincia, á fin de que todos los servicios que tienen por objeto estas condiciones, se realicen con la rapidéz y regularidad convenientes.

10. Se facilitará bajo inventario al contratista el edificio, fonda y hospedería con el mobiliario que contenga, sin otra obligacion que hacer entrega del mismo y muebles el día en que termine el arriendo del servicio de la fonda en el mismo estado en que le sean entregados, no debiendo satisfacerse nada por via de alquileres, y sí solamente atender á la reposicion, reparacion y entretenimiento del edificio y mobiliario que reciba.

11. Siendo de cuenta del contratista el surtir de agua potable para el lavado de las ropas el Lazareto, practicará este servicio, siendo de su obligacion el pago de cuantos gastos sea forzoso hacer para cum-

plirle.

12. El lavado de las ropas se hará por el contratista; pero los cuarentenarios le abonarán los precios corrientes: siendo de cuenta del mismo la construccion del lavadero en el caso de que el día que dé principio el contrato no exista ninguno en el Lazareto de la propiedad del Estado.

13. El contratista quedará tambien obligado á tener un bote tripulado para pasar á recoger la correspondencia pública y trasportar los viajeros desde las embarcaciones al Lazareto, mediante la retribucion que estos abonen, la cual no podrá exceder de los precios que acostumbren á exigir en los demás puntos.

14. Si por faltar el contratista á cualquiera de las condiciones estipuladas se irrogasen perjuicios á la Administracion, ésta, para el resarcimiento, podrá ejercer la accion contra la fianza y bienes de aquel.

15. El contrato durará un año, que principiará el día que se fijará al comunicar la aprobacion superior de la subasta.

16. La subasta se anunciará en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín oficial» de la provincia de las Baleares y por los demás medios acostumbrados, celebrándose aquella ante el Subgovernador de Menorca el día once de Junio próximo á la una de la tarde en el despacho de dicha autoridad.

17. El tipo máximo para el remate será el de las cantidades fijadas en la lista de precios que se publica á continuación de este pliego, no pudiendo admitirse proposicion que esceda de aquellas.

18. Para presentarse como licitador, será condicion precisa, depositar previamente en la Tesorería de Hacienda pública de dicha provincia, como dependencia de la Caja general de depósitos, la suma de mil escudos en metálico, ó su equivalencia en títulos de la Deuda del Estado, la cual, concluido el acto de remate, será devuelta á los interesados, menos la correspondiente al mejor postor, que quedará en depósito para garantía del servicio á que se obliga, hasta la conclusion del contrato.

19. Las proposiciones se harán en pliegos cerrados, espresándose por letra la cantidad en que el licitador se compromete á prestar el servicio, así como su domicilio y firma, ó la persona autorizada si aquel no supiese escribir. A este pliego se unirá la carta de pago original que acredite haberse hecho el depósito prevenido en la condicion anterior.

20. Los pliegos con las proposiciones han de quedar precisamente en poder del Presidente de la subasta durante la media hora anterior á la fijada para dar principio al acto, y una vez entregados no podrán retirarse.

21. Para extender las proposiciones se observará la fórmula siguiente:

«Me obligo á desempeñar el servicio de la fonda, surtir de agua potable y los lavaderos de ropa en el Lazareto de Mahon, bajo las condiciones que se señalan en el pliego publicado en el «Boletín oficial» de la provincia el día..... de..... y á los precios siguientes: (Aquí se estampará la lista con la mejora que en los precios crea oportuno hacer cada proponente) aceptando desde luego toda la responsabilidad que se impone al contratista en el referido pliego y lista adjunta, en el caso de que no cumpla con todas sus estipulaciones, á cuyo efecto acompaña la correspondiente carta de pago en que consta ha hecho el depósito de la cantidad que como fianza se exige por la condicion diez y ocho del pliego.»

(Fecha y firma.)

Toda proposicion que no se halle redactada en estos términos ó que contenga cláusulas ó condiciones, será deshechada.

22. Abiertos los pliegos y leídos públicamente, se estenderá el acta del remate, declarándose este en favor del mejor postor, sin perjuicio de la aprobacion superior, para lo cual se remitirá inmediatamente el expediente al Gobierno.

23. Si de la comparacion de las proposiciones, resultasen igualmente beneficiosas dos ó mas, se abrirá en el acto nueva licitacion á la voz, por espa-

cio de media hora, pero solo entre los autores de las propuestas que hubieran causado empate.

24. Hecha la adjudicacion por la Superioridad, se elevará el contrato á escritura pública, siendo de cuenta del rematante los gastos de su otorgamiento y el de las copias correspondientes.

25. Contratado el servicio no se podrá subarrendar, ceder ni traspasar sin previo permiso del Gobierno.

26. El rematante quedará sujeto á lo que previene el artículo quinto del Real decreto de 27 de Febrero de 1852, si no cumpliese las condiciones que deba llenar para el otorgamiento de la escritura, ó impidiese que esta tenga efecto en el término que se le señale.

Lista del pormenor y precios de la comida á que se refiere la condicion segunda del pliego de condiciones que antecede.

Desayuno.—Té, café ó chocolate, con leche ó sin ella, pan ó biscochos.

Almuerzo.—Tres platos variados diariamente: uno de pescado fino y dos de carne. Queso y dos postres.

Comida.—Dos sopas diversas: cocido y cuatro principios, uno de pastelería y otro de pescado fino, otro plato de repostería y tres postres. Té ó café y una copa de licor.

El pan y agua se suministrarán en todas las comidas sin limitacion. En el almuerzo y comida se servirá vino del reino, y con los postres de la comida una copa de Jerez ó de otro vino generoso equivalente.

Tarifa de precios.

Por desayuno, 4 reales.—Por almuerzo, 10.—Por comida, 16.—Por todo 30 reales.

Nota.—Los vinos, licores y bebidas serán á los precios corrientes en los cafés y fondas de las Baleares.

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

S. Marcelino pbro. y mr. y S. Erasmo ob. y mr.

CULTOS.

Corte de María. Mañana se hace la visita á Ntra. Sra del Carmen en su propia iglesia.

Parroquia de santa Maria, concluye mañana la solemne octava del Señor; Corpus Christi, á las 9 1/2 esposicion de S. D. M. y la misa mayor; por la tarde visperas solemnes á las 4 1/2 y á las 6 saldrá la procesion acostumbrada y se dará fin con la bendicion con el Stmo. Sacramento y la Reserva.

Concepcionistas, en esta iglesia, mañana al anochecer se cantarán completas en preparacion á la fiesta del Stmo. Corazon de Jesus y despues seguirá el místico ejercicio del mes de Junio dedicado al Divino Corazon todo con el Señor de manifiesto.

Santo de mañana

San Isaac monge y Santa Clotilde.

Movimiento del Puerto.

Comandancia de Marino.

Despachados el 2.

Para Palma Laud S. José patron Antonio Juan con 6 trips. y lastre.

Para id Vapor-correo «Menorca» Cap D José Pons con 19 trips. efectos y la correspondencia.

PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES DE EL BIEN PUBLICO.

Madrid 1.º.—5:30 t.

En el Congreso se explana la interpelacion sobre reforma de la Ley hipotecaria.

Los chilenos victoriosos han cojido al Presidente de Bolivia.

Ha dimitido el ministerio austriaco.

Interior, 17'87.

Bonos, 96'10.